REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio de matrimonio Civil
Demandante	Flor María Valderrama Quintero
Demandado	Cesar Tulio Idarraga Muñoz
Radicado	2021 00073 00
Providencia	**Auto Sustanciación No. 270**
Asunto	Reconoce Personería

Atendiendo la solicitud presentada, se RECONOCE personería para actuar al abogado LUIS ADOLFO NOREÑA CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía 3.670.117 y T. P. 134.369 del C. S. de la J., de conformidad con el poder otorgado por la señora LILIAM YEPES PEMBERTY.

NOTIFÍQUESE

DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6954338612bd3333edaee63860811331a30d163a94098b2df01351fc6fe68f**
Documento generado en 05/10/2023 04:36:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica